

CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Latina

Fecha de celebración: Jueves 7 de mayo de 2026

Hora de convocatoria: 18:00 horas

Lugar: Auditorio y Sala de Exposiciones "Paco de Lucía", avenida de Las Águilas número 2 A

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto de 30 de abril de 2026, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria, en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

I APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- Punto 1.** Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito celebrada el 14 de abril de 2026.

II PARTE RESOLUTIVA

- Punto 2.** En cumplimiento del acuerdo de esta Junta Municipal de 1 de marzo de 2018 frente a la violencia de género, se manifiesta la más enérgica repulsa ante las muertes de mujeres producidas por causa de la violencia de género, así como los menores, hijas e hijos que pudieran serlo, en el mes de abril de 2026.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

- Punto 3.** **Proposición 2026/0661061 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid** solicitando a la Junta Municipal del Distrito Latina, o que en su caso, se inste al área competente para que, en el ejercicio de sus respectivas competencias, realicen un seguimiento exhaustivo de las obras del Instituto de Educación Secundaria (IES) Mariano José de Larra, garantizando en todo momento la protección de la salud y la seguridad del alumnado y de las personas trabajadoras, velando asimismo por las condiciones del entorno del centro educativo, prestando la colaboración necesaria para mitigar las consecuencias derivadas de dichas obras, y que se garantice la actividad escolar en condiciones dignas.
- Punto 4.** **Proposición 2026/0668257 formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid** solicitando, en relación con las obras de mejora de eficiencia energética impulsadas por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid en el IES Mariano José de Larra, que la Junta Municipal del Distrito de Latina inste a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, y en particular a la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, a la adopción urgente de las siguientes medidas:
1. Garantizar de manera inmediata la seguridad y el normal desarrollo de la actividad lectiva, mediante la revisión integral del plan de ejecución de las obras, asegurando



la separación efectiva entre zonas de obra y espacios educativos, la eliminación de riesgos y la reprogramación de aquellos trabajos incompatibles con el horario lectivo.

2. Valorar la suspensión temporal, total o parcial, de las actuaciones de obra que resulten incompatibles con la seguridad, la salud o la actividad educativa, priorizando en todo caso el interés superior del alumnado y el derecho a una educación en condiciones dignas.

3. Planificar y ejecutar de manera urgente la ampliación definitiva del centro educativo, eliminando progresivamente las aulas prefabricadas existentes, mediante la dotación de infraestructuras educativas estables y adecuadas a las necesidades reales del instituto.

Punto 5. Proposición 2026/0668280 formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid solicitando que desde la Junta Municipal de Latina o, en su caso, instando al área competente del Ayuntamiento de Madrid, se realice un estudio que evalúe los problemas de accesibilidad, impacto en la movilidad, impacto visual y riesgos en caso de fenómenos meteorológicos extremos de las configuraciones en forma de colinas o montañas en el desarrollo del Paseo Verde del Suroeste, y se informe a este Pleno sobre dicho informe.

Punto 6. Proposición 2026/0668289 formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid solicitando que la Junta Municipal del Distrito de Latina inste al área de gobierno competente del Ayuntamiento de Madrid a la revisión inmediata del proyecto de reforma integral del Parque de las Cruces, con el objetivo de adecuarlo a los criterios de sostenibilidad, permeabilidad del suelo y conservación ambiental establecidos en la planificación estratégica municipal, en base a las siguientes actuaciones:

1. Evaluación técnica y ambiental del impacto de las actuaciones ejecutadas y en curso, incluyendo un análisis de la pérdida de permeabilidad del suelo, afección a la vegetación existente y consecuencias sobre la biodiversidad y el drenaje natural del parque.

2. Reformulación del proyecto para priorizar soluciones basadas en la naturaleza, sustituyendo pavimentos rígidos por materiales permeables y soluciones blandas, recuperando caminos terrizos y evitando la artificialización innecesaria del espacio.

3. Suspensión cautelar de nuevas actuaciones de pavimentación rígida en tanto no se garantice su adecuación a los criterios del Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad, incorporando además procesos de información y participación vecinal que permitan alinear la intervención con las necesidades reales del entorno.

Punto 7. Proposición 2026/0668290 formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid solicitando que la Junta Municipal del Distrito de Latina, en el ejercicio de sus competencias, inste a las áreas de gobierno competentes del Ayuntamiento de Madrid, así como a las entidades y organismos implicados, incluyendo compañías suministradoras y el Canal de Isabel II, a la elaboración y ejecución de un plan de intervención integral en el barrio de Batán, con especial atención a la Colonia Lourdes, coordinado con las actuaciones del Paseo Verde del Suroeste, que permita corregir los déficits estructurales existentes y garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad, seguridad y calidad urbana. Dicho plan deberá contemplar, al menos, las siguientes actuaciones prioritarias:

1. Reurbanización completa del Paseo de la Venta, incluyendo la renovación integral de aceras conforme a normativa de accesibilidad. Reparación y adecuación del carril bici bajo criterios de seguridad vial y convivencia peatón-bici. Revisión, limpieza y mejora del sistema de drenaje (imbornales y red de saneamiento), la instalación de áreas infantiles accesibles y adecuadas a la demanda del entorno educativo próximo y la evaluación técnica y, en su caso, eliminación o soterramiento de infraestructuras eléctricas obsoletas.



2. Regeneración del espacio público y dotaciones urbanas en la plaza del Edificio de los Círculos, incorporando arbolado, mobiliario urbano, fuentes de agua para beber y espacios estanciales de calidad.

3. Integración urbana efectiva del barrio de Batán en el proyecto del Paseo Verde del Suroeste como es la mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, la adecuación de escaleras y rampas conforme a normativa vigente y las intervenciones en puntos críticos como la intersección con la calle San Juan de la Mata, garantizando que esta gran inversión no genere desigualdades territoriales, sino que actúe como elemento de cohesión y reequilibrio urbano.

Punto 8. Proposición 2026/0668294 formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid solicitando que la Junta Municipal del Distrito de Latina inste al Área de Gobierno competente del Ayuntamiento de Madrid a la redacción y ejecución de un proyecto de regeneración urbana integral de la plaza Rabasa, que permita revertir su actual estado de degradación y garantizar un espacio público digno, accesible y seguro para el conjunto del vecindario. Dicho proyecto deberá contemplar, al menos, las siguientes líneas de actuación:

1. Renaturalización, limpieza y mantenimiento del espacio público: Reposición del arbolado en alcorques vacíos, incorporación de zonas verdes y mejora integral de la limpieza, incluyendo el refuerzo de papeleras y un plan de mantenimiento periódico que garantice condiciones adecuadas de salubridad y conservación.

2. Renovación del espacio urbano y mejora de la accesibilidad: Sustitución del mobiliario urbano deteriorado por elementos accesibles y funcionales, adecuación de pavimentos y eliminación de barreras arquitectónicas, así como la recuperación o reconversión de espacios degradados como la antigua pista de petanca.

3. Modernización integral del área infantil y zonas de estancia: Instalación de áreas de juego homologadas, seguras e inclusivas, con pavimentos adecuados, zonas de sombra, vallado conforme a normativa y fuente de agua potable, garantizando espacios de calidad para el uso y disfrute de familias y menores.

Punto 9. Proposición 2026/0674269 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid instando a la Junta Municipal del Distrito de Latina y/o al área de gobierno competente a proceder a la rehabilitación integral de la Instalación Deportiva Básica Las Águilas, siendo necesario que, con especial urgencia, se actúe sobre las porterías para evitar accidentes. Además solicitamos que se valore la sugerencia vecinal de que se instale dentro del vallado algún banco para sentarse ya que las dimensiones y diseño de la instalación deportiva básica lo permite.

Punto 10. Proposición 2026/0676376 formulada por el Grupo Municipal Vox instando a la Junta Municipal de Distrito de Latina o área de gobierno correspondiente a proceder a la reparación y adecuación de las calles Doña Mencía y Laín Calvo:

1. Procediendo a la reparación, adecuación y, en su caso, finalización de las actuaciones en las calles Doña Mencía y Laín Calvo, garantizando un estado homogéneo del pavimento, las aceras y las condiciones de accesibilidad y seguridad en todo su trazado.

2. Prestando especial atención a las condiciones de accesibilidad en los accesos a portales de la calle Laín Calvo, en particular en los números 26, 28, 30 y 32, adoptando las medidas necesarias para su correcta adecuación y eliminación de barreras arquitectónicas.

Punto 11. Proposición 2026/0676386 formulada por el Grupo Municipal Vox instando al área de gobierno correspondiente a adoptar medidas para mejorar la seguridad y la convivencia en la plaza Virgen de los Llanos:

1. Reforzar la presencia policial en la plaza Virgen de los Llanos y su entorno, especialmente en horario de tarde y noche, con el fin de prevenir conductas incívicas y mejorar la seguridad.



2. Velar por el cumplimiento de la normativa municipal en materia de consumo de alcohol en la vía pública y uso del espacio público, adoptando las medidas necesarias en caso de incumplimiento.
3. Intensificar las labores de vigilancia y control en la zona, a fin de prevenir posibles actividades no permitidas y garantizar un uso adecuado del espacio público.

- Punto 12.** **Proposición 2026/0676412 formulada por el Grupo Municipal Vox** instando a esta junta municipal o al órgano competente si fuese necesario a la reparación urgente de las escaleras existentes en la calle Tajuña, una calle que no tiene portales, pero es muy transitada por los usuarios del centro de mayores.
- Punto 13.** **Proposición 2026/0676432 formulada por el Grupo Municipal Vox** instando a esta junta municipal o al órgano competente si fuese necesario a la retirada de todos los restos de árboles y raíces caídos en el distrito durante los meses de invierno debido a las inclemencias del tiempo y a su vez que sean repuestos todos y cada uno de los árboles derribados a la mayor brevedad posible.

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

PREGUNTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

- Punto 14.** **Pregunta 2026/0662750 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid** interesando conocer solicitando qué opinión le merece al Concejal Presidente de la Junta de Distrito de Latina, la situación salarial de las educadoras infantiles de las escuelas infantiles municipales de Madrid.
- Punto 15.** **Pregunta 2026/0668295 formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid** interesando conocer qué valoración tiene el Concejal Presidente del rechazo a la Proposición 20268000169 presentada por el Grupo Municipal Socialista en el pleno de febrero del Ayuntamiento de Madrid y que solicitaba el incremento temporal de recursos en Oficinas Municipales para la atención a personas migrantes.
- Punto 16.** **Pregunta 2026/0674347 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid** solicitando conocer, pensando en la fiabilidad y seguridad en los desplazamientos de la población usuaria del servicio de metro del Distrito de Latina, qué medidas concretas y calendario está exigiendo la Junta Municipal por sí misma o a través del área de gobierno competente a Metro de Madrid para garantizar la seguridad, evitar nuevas incidencias y reducir el impacto en la movilidad diaria de sus usuarios en el distrito y qué mecanismos de seguimiento público se van a establecer para asegurar su cumplimiento.
- Punto 17.** **Pregunta 2026/0674405 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid** interesando conocer si tiene previsto el Concejal Presidente del Distrito de Latina adoptar medidas para cubrir las bajas de personal en los centros deportivos municipales, especialmente en el Polideportivo de Aluche, evitando la sobrecarga de la plantilla y el aumento de bajas laborales, así como para solucionar las reiteradas averías en las instalaciones que han provocado cierres prolongados y la falta de servicios en recursos de personal y material.
- Punto 18.** **Pregunta 2026/0676445 formulada por el Grupo Municipal Vox** interesando conocer con qué criterio y bajo que demanda se ha instalado un paso de peatones en la calle Alabarderos número 4.
- Punto 19.** **Pregunta 2026/0677427 formulada por el Grupo Municipal Vox** interesando conocer el motivo de porque la rampa existente en la calle Caramuel, a la altura del número 38-42, no se ha eliminado como ustedes prometieron a los vecinos sino que la estuvieron



arreglando, tapando grietas y adecentándola, dando a entender que no va a ser demolida.

INFORMACIÓN DEL CONCEJAL PRESIDENTE Y DEL COORDINADOR DEL DISTRITO

Punto 20. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y de las Resoluciones del Coordinador del Distrito, en el ejercicio de sus competencias.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE LATINA
Fdo.: Sagrario Gómez Sánchez

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito.

Información de Firmantes del Documento

MARÍA SAGRARIO GÓMEZ SÁNCHEZ - SECRETARIA DEL DISTRITO DE LATINA
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/04/2026 10:17:27
CSV : CZVJMJR2CCDJNJM5

